



"MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA"
"Año de la Universalización de la Salud"

Resolución de Alcaldía

N° 258-2020-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 14 de julio del 2020.



VISTO:

El Memorándum N° 162-2020-GM-MDCN-T, de fecha 14 de julio del 2020, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305, concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Memorándum N° 162-2020-GM-MDCN-T, de fecha 14 de julio del 2020, emitido por el Gerente Municipal, Mg. BILL VILLEGAS MAMANI, comunica que por disposición del titular del pliego deberá emitir acto resolutorio dando por concluida al 14.07.2020, la designando del Arq. JUAN ERIK CABRERA HUAYHUA, en el cargo de Gerente de Gestión de Proyecto de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, como funcionario de confianza, bajo la modalidad de Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios-CAS D.L. N° 1057, su Reglamento y modificatorias conforme a las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), debiendo realizar la entrega de cargo correspondiente de acuerdo a las normas y procedimientos de entrega-recepción de cargo de los servidores públicos de la Entidad, aprobado mediante R.A.N° 570-2016-MDCN-T;

Que, el artículo 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad y su MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, concordante con lo previsto en el artículo 20 inciso 17) de la citada Ley, establece expresamente que son atribuciones del Alcalde, designar y cesar a gerente y los demás funcionarios de confianza;

Que, estando de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972; y el TUO de la Ley de Procedimientos Administrativo General N° 27444, con el visto bueno de la Gerencia Municipal y Gerencia De Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la designación del ARQ. JUAN ERIK CABRERA HUAYHUA, en el cargo de Gerente de Gestión de Proyectos de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, como FUNCIONARIO DE CONFIANZA, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios-CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, a partir del 14 de julio del 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO: REQUERIR al Servidor realice la ENTREGA DE CARGO, en observancia estricta de la forma y en los plazos establecidos en la Directiva de entrega de cargo, aprobado mediante la Resolución de Alcaldía N° 570-2016-MDCN-T, de fecha 07 de Setiembre del 2016. Asimismo toda la documentación FÍSICA y DIGITAL relacionada y generados por la naturaleza de su función BAJO RESPONSABILIDAD;

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos y Gerencia de Gestión de Proyectos su debido cumplimiento e implementación para la correcta entrega y recepción de cargo conforme a la Directiva vigente, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información cumplan con publicar en el portal de la institución la presente Resolución, www.municipiadnueva.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.C.
ALCALDÍA
GM
SGGRH
SGTI
GSP
SGSG
INTERESADO
ARCHIVO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA
C.P.C. HELMER JOEL FERNÁNDEZ CHAPARRO
ALCALDE